

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura :	LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20467305931	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	DOLPHIN TELECOM DEL PERU S.A.C..	Hora de envío :	17:39:43

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SUSTENTO TECNICO

Este proceso está vinculando la adquisición de terminales Tetra (los cuales cumplen con estándares y cuentan con Certificados de Interoperabilidad con diversas marcas de fabricantes emitidos por un tercero neutral), con aplicativos de Plataforma de Geolocalización y Monitoreo que debe operar con el sistema TETRA de la policía Nacional del Peru.

De acuerdo a lo definido por la TCCA, organización que desarrolla el proceso de Certificación de interoperabilidad (TETRA IOP). NO contempla la certificación de los aplicativos de Localización o Despacho.

La Certificación TETRA IOP considera las interfaces siguientes:

AI: Air Interface ¿ Interface de Aire

DMI: Direct Mode Interface ¿ Interface de Modo Directo

ISI: Inter-System Interface ¿ Interface Inter Sistemas

PEI: Peripheral Equipment Interface ¿ Interface de Equipos Perifericos

<https://docbox.etsi.org/workshop/2007/tetra-today/mexico07dowling%20interoperability.ppt>

No incluye interfaces en elementos de red (líneas azules)

<https://tcca.info/tetra/tetra-your-service/interoperability/>

Los aplicativos de Plataforma de Geolocalización y Monitoreo , son validados exclusivamente por el propio fabricante de la infraestructura (en este caso, por la marca Hytera).

De acuerdo a lo indicado en los términos de referencia tenemos:

Capitulo III

Requerimiento

6. Características de las Estación Bases para GPS

d) Deberá proveer la administración y despacho de las unidades envío de mensajes de texto y grabación de llamadas entrantes y salientes realizadas por el despachador en el sistema de comunicación tetra de la PNP.

e) Deberá ser compatible con la plataforma tetra de la PNP

f) Contar con una certificación del fabricante la estación base para GPS con plataforma tetra la PNP el cual será presentado como documento de presentación obligatoria para la admisión de su oferta

Consultas:

¿Cuál es el sustento técnico o comercial para juntar la adquisición de radios tetra con la Estación base para GPS que incluye la Plataforma de Geolocalización y Monitoreo en arquitectura web on premise, que deberá ser compatible con la plataforma tetra de la PNP.

Acápíte de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** Capitulo 3 **Literal:** 6 **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA,NO SE ACOGE. Es necesario llevar a cabo la integración de la infraestructura TETRA con la Estación Base para GPS, la cual será adquirida por la MSB y debe trabajar en conjunto con la infraestructura preexistente de la PNP. La MSB mantiene vigente un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el MININTER mediante el cual este proceso tiene como objetivo lograr la interconexión entre ambas infraestructuras, permitiendo así la coordinación eficiente de acciones conjuntas con la Policía Nacional del Perú ante cualquier incidencia que se presente.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20467305931	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	DOLPHIN TELECOM DEL PERU S.A.C..	Hora de envío :	17:39:43

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con la finalidad de generar una pluralidad de marcas y cumplir con la Ley General de contrataciones del estado. Solicitamos separar por ítems los componentes de equipos de radios TETRA y Estación Bases para GPS (que incluye la Plataforma de Geolocalización y Monitoreo) en arquitectura web on premise, que deberá ser compatible con la plataforma tetra de la PNP
Tomando en consideración un ejemplo particular, la marca Motorola que tiene amplia experiencia en el mercado radiocomunicación no podría participar en el presente proceso dado que SOLO el fabricante Hytera cumple con el requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA, SE ACOGE PARCIALMENTE. Aunque el requerimiento se presenta como un único ítem, no se especifica que las radios TETRA y las estaciones base para GPS deben provenir de un único fabricante. Por lo tanto, cada oferente tiene la libertad de presentar una solución que considere más adecuada y que cumpla con las Especificaciones Técnicas solicitadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20467305931	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	DOLPHIN TELECOM DEL PERU S.A.C..	Hora de envío :	17:39:43

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Los términos de referencia SOLO puede ser cumplidos por el Fabricante Hytera
Con la finalidad de generar una pluralidad de marcas y cumplir con la Ley General de contrataciones del estado. retrotraer el proceso la etapa de elaboración de Estudio mercado y convocar un proceso donde realmente exista pluralidad de marcas

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA, NO SE ACOGE. Se informa que se llevó a cabo un estudio de mercado que validó cotizaciones de posibles proveedores, lo cual evidenció la existencia de pluralidad de oferentes en el sector. Además, es importante destacar que todo el proceso de evaluación se ha llevado a cabo conforme a los lineamientos establecidos por la normativa vigente aplicable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20600862368	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	SMARTNET TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	18:32:37

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En las Bases Estandar , Capitulo 3 (Requerimiento), 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS III.2 CARACTERISTICAS TECNICAS (BATERIA DE LITIO) FOLIO 19, detallan las características de la BATERIA DE LITIO 7.4V PARA RADIO PORTATIL . Se hace la consulta: Si esta se refiere a una batería adicional para la Radio PORTATIL, a la que ya viene el el kit, y si las características deben ser iguales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: III.2 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA aclara que se deben suministrar dos baterías; la primera, que se encuentra incluida en el kit y corresponde al numeral 1, y la segunda, que se solicita en el numeral 2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20600862368	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	SMARTNET TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	18:32:37

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En las Bases Estandar , Capitulo 3 (Requerimiento), 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS VII DOCUMENTOS PARA LA ADMISION FOLIO 24, mencionan que el postor tambien debera adjuntar la ficha tecnica y/o Datasheet y/u hoja de presentacion de productos emitida por el fabricante al momento de presentacion de ofertas, en caso de estar en otro idioma adjuntar traduccion conforme al articulo 59...Se hace la consulta: Si se puede entregar en idioma ingles (original del fabricante) para equipos no tan criticos que no tienen interfase con usuarios como B. Switches y C. Radioenlaces.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: VII **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA, SE ACOGE; Se aceptarán hojas técnicas, brochures y/o presentaciones de productos emitidos por fabricantes, siempre y cuando estén redactados en idioma inglés o español.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20600862368	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	SMARTNET TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	18:32:37

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

"1 CARACTERISTICAS DE LOS RADIOS TETRA CON GPS INCORPORADO Indica que debe presentarse una Certificación por el representante oficial de la marca en el Perú de no ser ¿Reacondicionados¿ ni ¿Reparados¿. Asimismo indica ¿mínimo 12 meses de fabricación¿. Favor confirmar que el representante oficial de la marca corresponde, si así fuese, al fabricante. Y respecto a la fabricación, es preciso comentar que los equipos de tecnología de radio deben ser importados -en su mayoría- con una antelación suficiente para poder abastecer a las necesidades del mercado en tiempos menores por ejemplo en el plazo de pocos meses como es el caso de este proceso de adquisición. Dicho esto podría decirse que con los plazos solicitados (60 días para la entrega de equipos), los suministros deben estar fabricados, sometidos a pruebas de fábrica en fábrica, transportados, desaduanados, inventariados, vueltos a probar en Lima y entregados a ustedes en menos de 60 días. Esta cadena de actividades requiere de tiempos mayores por lo cual los fabricante pueden entregar -en estos plazos solicitados- equipos ya listos para despacho pero que pueden superar los doce meses de haber sido fabricados. Por lo cual consideramos que a fin de que el proceso llegue a obtener un resultado favorable para la entidad, es decir que la entidad contrate y reciba suministros; no sea necesario solicitar un tiempo máximo de antigüedad de- fabricación de equipos. Por otro lado descartar este pedido no disminuye la calidad y alcance de las prestaciones por cuanto el ofertante debe garantizar el periodo de garantía según las bases y en cuanto a lo tecnológico el desempeño está basado en el cumplimiento de las especificaciones técnicas que lo pueden cumplir equipos fabricados hace doce meses o mas."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: III.1.c Página: 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA, Se acoge. Se confirma que se aceptará la carta del representante oficial de la marca o del fabricante, siempre y cuando este cuente con oficinas (razón social) en Perú. Así mismo, se aceptarán equipos que tengan como año de fabricación 2023 como fecha máxima de antigüedad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20600862368	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	SMARTNET TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	18:32:37

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En las Bases Estandar , Capitulo 3 (Requerimiento), 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS VII CAPACITACION FOLIO 24, de detalla sobre la capacitacion y que se ejecutara dentro del plazo de entrega de bienes. Se hace la consulta: Como se realizaria la capacitacion en el plazo de entrega de bienes, si aun lo equipos no estan instalados y operativos, se recomienda que se realice dentro del plazo de instalacion o el plazo de funcionamiento, que es cuando ya se tiene operando la solucion.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: VIII **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA, SE ACOGE. Se acepta que la capacitación pueda llevarse a cabo en cualquiera de las etapas de entrega, instalación y/o funcionamiento, con el fin de cumplir con los objetivos establecidos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20600862368	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	SMARTNET TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	18:32:37

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En las Bases Estandar , Capitulo 3 (Requerimiento), 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS V Acondicionamiento, Montaje e Instalacion FOLIO 23, se menciona que una vez firmado el contrato la entidad realizara las coordinaciones con la Direccion de Tecnologia de la Informacion y Comunicaciones de la PNP (dirtic-pnp) a fin de habilitar el acceso a la Central TETRA de la PNP . Se hace la consulta: Si esta gestion toma un tiempo mayor al del proyecto, esto no impactara en el cumplimiento del contratista con los plazos del proyecto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: V **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA confirma que la entidad será responsable de las coordinaciones con la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la PNP

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20600862368	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	SMARTNET TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	18:32:37

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En las Bases Estandar , Capitulo 3 (Requerimiento), 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS III.6 CARACTERISTICAS TECNICAS (ESTACION BASE PARA GPS) FOLIO 21, se menciona "Garantizar la interoperabilidad (V+D) con los terminales TETRA que vienen operando---Se hace la consulta: Se precisa un certificado de fabrica unicamente para garantizar dicha interoperabilidad? Cuales marcas y modelos y cantidades son los radios actuales, siendo la consulta necesaria para indagar su interoperabilidad con la red PNP TETRA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III.6 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA aclara que La red TETRA de la PNP opera sobre la plataforma ACCESSNET-T-IP de la marca Hytera. En este contexto, se solicita que la Estación Base para GPS cuente con la correspondiente certificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20600862368	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	SMARTNET TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	18:32:37

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En FORMA DE PAGO se informa que debe cumplirse con RECEPCION DEL AREA DE ALMACEN. Sobre esto favor confirmar que para FORMA DE PAGO, se trata de la presentación de las GUIAS DE REMISION firmadas por el encargado o responsable de almacén.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.5 **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA ACLARA que Se confirma que se trata de Guías de Remisión firmadas por Almacén MSB.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA

Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código : 20600862368

Fecha de envío : 05/01/2024

Nombre o Razón social : SMARTNET TECHNOLOGIES S.A.C.

Hora de envío : 18:32:37

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

"En 1 CARACTERISTICAS DE LOS RADIOS TETRA CON GPS INCORPORADO Se pide que los radios portátiles tengan ¿¿.Certificación de Interoperabilidad con la plataforma TETRA de la PNP¿ siguiendo las recomendaciones establecidas por ETSI y TCCA¿¿ En relación a esto es preciso comentar que es únicamente el TCCA la que emite los Certificados de Interoperabilidad. En cambio ETSI es una organismo dedicado a la estandarización a ser adoptada por la industria. Por lo cual confirmar por favor que solicitan solamente el Certificado correspondiente que es emitido por TCCA.
"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA confirma que será suficiente presentar el certificado de interoperabilidad emitido por la TCCA (Asociación de Comunicaciones Críticas y Troncales, por sus siglas en inglés).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20600862368	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	SMARTNET TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	18:32:37

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se solicita que el cargador múltiple tenga Certificado del fabricante, pero no se indica que debe certificar. Favor indicar que debe declarar o certificar ese documento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA aclara que, Es requisito indispensable que el producto cuente con un certificado del fabricante que garantice su conformidad con las especificaciones técnicas requeridas y su compatibilidad con el modelo de batería y/o radio ofrecido para su carga.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20600862368	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	SMARTNET TECHNOLOGIES S.A.C.	Hora de envío :	18:32:37

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se solicita un sistema de RADIOENLACE que opere como BACKUP. Entendemos que un terminal del radioenlace debe estar instalado sobre la azotea del edificio donde se ubica el sistema central ACCESSNET. Consultamos si existen todas las condiciones físicas y de infraestructura disponibles (energía, aterramiento, espacio en torre que asegure línea de vista) a fin de llevar a cabo la instalación en ese lugar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 7 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA aclara que, Se confirma q la MSB entregará los puntos de enlace al postor ganador, se garantiza q existe línea de vista y facilidades de instalación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20513551721	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	PROYECTCOM SAC	Hora de envío :	19:23:04

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En las BASES , 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS se comenta en el punto de Acondicionamiento, Montaje e Instalación , que una vez firmado el contrato la entidad realizara las coordinaciones con la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la PNP (DIRTIC-PNP) a fin de habilitar el acceso a la Central TETRA de la PNP . SOBRE ESTO PRESENTAMOS LA SIGUIENTE CONSULTA: COMO ASEGURAR QUE ESTA ACTIVIDAD SE REALICE DENTRO DE LOS PLAZOS DEL PROYECTO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: V Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA aclara que, La MSB llevará a cabo las coordinaciones correspondientes con la PNP para garantizar que la instalación se realice dentro de los plazos establecidos en las bases del proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20513551721	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	PROYECTCOM SAC	Hora de envío :	19:23:04

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

En el FOLIO 18 de las BASES , en el punto de FORMA DE PAGO se informa que debe cumplirse con RECEPCION DEL AREA DE ALMACEN. SOBRE ESTO PRESENTAMOS LA SIGUIENTE CONSULTA: LAS GUIAS DE REMISION ES LO UNICO QUE SE DEBE PRESENTAR? , LAS CUALES DEBEN CONTAR CON LA FIRMAS DEL RESPONSABLE DEL ALMACEN DE LA ENTIDAD.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: 2.5 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA aclara que,Se confirma que se trata de Guías de Remisión firmadas por Almacén MSB.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20520755307	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	CAMED COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CAMED COMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	20:03:46

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Uno de los items de RADIOCOMUNICACION TETRA es el CARGADOR MULTIPLE y en sus características se solicita un Certificado de Fabrica, la CONSULTA es si lo que se solicita es que el fabricante mencione que es compatible con los equipos a cargar?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1. **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA aclara que, Es imperativo que el producto cuente con un certificado del fabricante que garantice su conformidad con las especificaciones técnicas requeridas, así como su compatibilidad con el modelo de batería y/o radio ofertado para su carga.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20520755307	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	CAMED COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CAMED COMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	20:03:46

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Uno de los items de RADIOCOMUNICACION TETRA es el RADIOENLACE del cual se pide que opere como BACKUP (respaldo), la consulta es si en los 2 lugares donde se instalaran los 2 equipos que forman el radioenlace se dispone de todas las condiciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 7 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA aclara que, Se confirma q la MSB entregará los puntos de enlace al postor ganador, se garantiza q existe línea de vista y facilidades de instalación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20603251165	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CALMET S.A.C	Hora de envío :	20:07:55

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Especificaciones Técnicas sobre la batería de litio (ítem 2) , se detalla sus características. HACEMOS LA CONSULTA SI LAS CARACTERISTICAS DE ESA BATERIA ES PARA LA QUE VIENE EN EL KIT

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** III.2 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA aclara que se deben suministrar dos baterías; la primera, incluida en el kit y correspondiente al numeral 1, y la segunda, solicitada en el numeral 2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20603251165	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CALMET S.A.C	Hora de envío :	20:07:55

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En el punto 3.1 Especificaciones Técnicas , en el FOLIO 24 , se detalla en VII DOCUMENTOS PARA LA ADMISION que el postor tambien debera adjuntar la ficha tecnica y/o Datasheet y/u hoja de presentacion de productos emitida por el fabricante al momento de presentacion de ofertas, en caso de estar en otro idioma adjuntar traduccion conforme al articulo 59 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. HACEMOS LA CONSULTA SI PODRIAN SER MAS FLEXIBLES EN ESTE TEMA YA QUE MUCHOS FABRICANTES TIENEN FOLLETOS EN INGLES CON INFORMACION MUY TECNICA QUE SE HACE COMPLEJO TRADUCIR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** VII **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA, SE ACOGE. Se aceptarán hojas técnicas, brochures y/o presentaciones de productos emitidos por fabricantes, siempre y cuando estén redactados en idioma inglés o español.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20603251165	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CALMET S.A.C	Hora de envío :	20:07:55

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En el punto 3.1 Especificaciones Técnicas , en el FOLIO 24 , en el punto sobre CAPACITACION se detalla detalla sobre la capacitacion y que se ejecutara dentro del plazo de entrega de bienes. Se hace la consulta: Como se realizaria la capacitacion en el plazo de entrega de bienes, HACEMOS LA CONSULTA SI PODRIAN SER ANTES DE COMPLETAR EL PROYECTO QUE ES CUANDO LOS EQUIPOS ESTAN OPERATIVOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: VIII **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA, SE ACOGE. Se acepta que la capacitación pueda llevarse a cabo en cualquiera de las etapas de entrega, instalación y/o funcionamiento, con el fin de cumplir con los objetivos establecidos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20601130158	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	GALAXY COMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:54:14

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

1. 1.- En la pagina 22 Finalidad es repotenciar y complementar todo el equipamiento de radios comunicación adquirido terminales tetra acorde con la función a desempeñar según la plataforma de radiocomunicación TETRA Se establece claramente la necesidad de repotenciar los equipos , el cual actualmente es proporcionado por hytera como único oferente. En consecuencia, la están restringiendo para pluralidad de postores y tecnología se solicita ampliar los términos de referencia basada en una Plataforma Tecnológica de Comunicaciones Digitales PoC (Ptt over Celular) rápida, segura y confiable a nivel nacional. Se ha demostrado una cobertura superior y de mayor alcance que los radios TETRA actuales, no llama la atención que existiendo otras tecnología superiores con mejor cobertura y servicio, persistan en sistema de comunicaciones antiguo que no cubren la demanda del ciudadano de mejor servicio y mejor comunicación. La tecnología POC ofrecer servicios de video y monitoreo en tiempo real remoto lo que contribuye a cumplir con la finalidad pública. Solicitamos la ampliación a poc (ptt over celular) LTE, 3G,4G

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA, NO SE ACOGE. El requerimiento ha sido formulado con el propósito de cumplir una finalidad de interés público, bajo criterios objetivos y razonables que buscan satisfacer la necesidad de manera oportuna, enmarcado en el vigente Convenio de Cooperación Interinstitucional que esta entidad tiene con el MININTER para los fines de Seguridad Ciudadana. El área correspondiente ha analizado detenidamente la necesidad de la entidad, considerando aspectos como el servicio brindado, condiciones, externalidades, habilitaciones, capacidades y situaciones que pueden surgir durante el servicio. La alternativa de solución se encuentra detallada en las Especificaciones Técnicas del Requerimiento, por lo que las ofertas deben ajustarse para satisfacer plenamente la necesidad de la entidad de manera oportuna.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20601130158	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	GALAXY COMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:54:14

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

2. En la página 22 se publica que las característica de los equipos radios tetra con gps incorporado en este apartado . la realización de un estudio de mercado en este contexto no parece tener fundamento, ya que no se ha buscado una mejora tecnológica ni se han explorado otras opciones en el mercado.¿Podría proporcionarnos más detalles para aclarar esta situación?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA aclara que, El expediente técnico se formuló de manera objetiva, determinando que la tecnología TETRA es el sistema más adecuado para cumplir con la finalidad de la contratación. Dado que el estándar TETRA cuenta con características óptimas y seguras de operatividad, considerandose idóneo para satisfacer los requisitos del presente requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20601130158	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	GALAXY COMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:54:14

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

3. Según la pagina 22 : se plantea la necesidad de ampliar las especificaciones de los equipos A poc (ptt over celular) LTE, 3G,4G para garantizar una cobertura óptima, particularmente de acuerdo con el cuadro anexo, se propone una mejora significativa en los términos de referencia. La intención es ofrecer una cobertura más robusta a nivel regional, abarcando tanto el distrito principal como los distritos circundantes para facilitar comunicaciones más efectivas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA aclara que, El expediente técnico se formuló de manera objetiva, determinando que la tecnología TETRA es el sistema más adecuado para cumplir con la finalidad de la contratación. Dado que el estándar TETRA cuenta con características óptimas y seguras de operatividad, considerandose idóneo para satisfacer los requisitos del presente requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20601130158	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	GALAXY COMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:54:14

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

1. Actualmente, en el mercado, existen tecnologías más recientes que permiten a los usuarios contar con equipos más confiables, robustos y con tecnología considerablemente mejorada. Estas mejoras contribuirían a las labores de seguridad de la Oficina de Seguridad Ciudadana con mayor eficiencia, ya que ofrecen transmisión de voz, imagen, video, GPS y software de control y monitoreo a un costo menor que el sistema actual Tetra, que es un sistema de banda angosta siendo desplazado por tecnologías más modernas, como el sistema de radios PoC. Por lo tanto, solicitamos la ampliación de los TDR para considerar otras tecnologías, como 3G/4G/LTE.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA ACLARA: De acuerdo con el numeral 29.8 del Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se establece que el área usuaria tiene la responsabilidad de formular de manera adecuada el requerimiento de sus necesidades, evitando en todo momento errores y/o deficiencias técnicas. En el caso presente, se ha realizado una evaluación de las condiciones tecnológicas que aseguren la calidad del servicio, especialmente en situaciones de emergencia, garantizando su sostenibilidad. Como resultado de este análisis, se concluye que la tecnología solicitada cumple con todas las características y estándares compatibles para la finalidad perseguida.

Cabe destacar que esta tecnología opera a través de una frecuencia establecida en el Plan Nacional de Atribuciones, conforme a las disposiciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con el propósito de intervenir efectivamente en situaciones de emergencia. Asimismo, los alcances del servicio se orientan hacia criterios de comunicación fluida e integral, tanto entre los miembros de Serenazgo como con representantes y efectivos operativos de otras instituciones, tales como la PNP, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Instituto Nacional de Defensa Civil, entre otros.

Se reitera que el área usuaria es la dependencia que requiere los bienes y/o servicios a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico. Este proceso se lleva a cabo considerando la necesidad actual de la entidad, en estricto cumplimiento del numeral 16.1 del Artículo 16 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20601130158	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	GALAXY COMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:54:14

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

4. Según la pagina 23 en las características de los equipos se solicita ampliar las especificaciones TETRA: 380 ¿ 430 Mhz A La inclusión de estas frecuencias específicas asegurará un rendimiento óptimo en situaciones críticas, reforzando así la fiabilidad y eficacia del sistema. a GSM/GPRS: B2/B3/B5/B8
WCDMA: B1/B2/B5/B8
FDD-LTE: B1/B3/B5/B7/B8/B20
TDD-LTE: B38/B40/B41
ORGSM/GPRS: B2/B5 WCDMA/HSPA: B1/B2/B4/B5
WIFI: 2.4Ghz & 5Ghz . Estas ampliaciones permitirán garantizar comunicaciones más sólidas y una cobertura extendida con el servicio de POC

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA aclara que, El expediente técnico se formuló de manera objetiva, determinando que la tecnología TETRA es el sistema más adecuado para cumplir con la finalidad de la contratación. Dado que el estándar TETRA cuenta con características óptimas y seguras de operatividad, considerandose idóneo para satisfacer los requisitos del presente requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20601130158	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	GALAXY COMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:54:14

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

5. Según la página 23 : donde se destaca la necesidad de que los equipos de radios digitales cuenten con comunicación grupal, comunicación individual y privada para asegurar una comunicación rápida y eficiente, proponemos una mejora significativa en las especificaciones. Se sugiere la implementación de radios con capacidades avanzadas, incluyendo la apertura remota de cámaras de video. Específicamente, se busca incorporar una cámara frontal de al menos 5 MP y una cámara trasera de 8 MP como mínimo. Esta adición no solo mejorará la eficiencia de las comunicaciones al proporcionar una herramienta visual en tiempo real, sino que también permitirá una supervisión más efectiva de las operaciones.

Adicionalmente, se propone la inclusión de un software de monitoreo que complemente estas capacidades visuales, mejorando la coordinación y la toma de decisiones. Esta actualización en las especificaciones no solo cumple con los requisitos establecidos, sino que también introduce una tecnología más avanzada que optimizará significativamente la eficacia de las comunicaciones

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA, NO SE ACOGE: El área usuaria es la dependencia responsable de formular el requerimiento de manera adecuada. Esto implica asegurar la calidad técnica y minimizar la necesidad de reformulación debido a errores o deficiencias técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20601130158	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	GALAXY COMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:54:14

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

6. Según la página 25 solicita batería de 2000 mah se solicita ampliar a 3500mah para una mejor capacidad y rendimiento

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA, NO SE ACOGE: El área usuaria es la dependencia responsable de formular el requerimiento de manera adecuada. Esto implica asegurar la calidad técnica y minimizar la necesidad de reformulación debido a errores o deficiencias técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20601130158	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	GALAXY COMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:54:14

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

7. Según la pagina 27 se solicita interoperatividad con la PNP se solicita colocar como opcional o a través de un gateway esta interoperatividad

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA, NO SE ACOGE: El área usuaria es la dependencia responsable de formular el requerimiento de manera adecuada. Esto implica asegurar la calidad técnica y minimizar la necesidad de reformulación debido a errores o deficiencias técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20601130158	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	GALAXY COMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:54:14

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

8. Según la pagina 27 se solicita certificado de fabricante de la estación base con la PNP se solicita colocar como opcional para una mayor pluralidad de postes

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1 **Literal:** 2 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA, NO SE ACOGE: El área usuaria es la dependencia responsable de formular el requerimiento de manera adecuada. Esto implica asegurar la calidad técnica y minimizar la necesidad de reformulación debido a errores o deficiencias técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20601130158	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	GALAXY COMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:54:14

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

9. Según la página 28 indica experiencia en radios tetra 03 años en capacidad técnica se solicitar ampliar a experiencia en telecomunicaciones y sistema POC

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1 **Literal:** 2 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA, NO SE ACOGE: El área usuaria es la dependencia responsable de formular el requerimiento de manera adecuada. Esto implica asegurar la calidad técnica y minimizar la necesidad de reformulación debido a errores o deficiencias técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20601130158	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	GALAXY COMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:54:14

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

10. Según la pagina 31 en experiencia del postor se solicita suprimir experiencia en telecomunicaciones TETRA Y Radio troncalizado digital tetra, servicio radial tetra con GPS. Y ampliar para mayor pluralidad postores a : Tener el Título Habilitante vigente de Concesionario para prestar servicio público de telecomunicaciones otorgado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Tener vigente el Título Habilitante de Registro para ofrecer servicio Público de Valor Añadido, otorgado por el MTC, Tener vigente el Título Habilitante de Casa Comercializadora otorgado por el MTC, Homologación o trámite de Homologación otorgada por el MTC de los equipos terminales a ofertar.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA,NO SE ACOGE: El área usuaria es la dependencia responsable de formular el requerimiento de manera adecuada. Esto implica asegurar la calidad técnica y minimizar la necesidad de reformulación debido a errores o deficiencias técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20601130158	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	GALAXY COMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:54:14

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

1. ¿Cuáles son los criterios técnicos y de seguridad que han llevado a la selección del estándar TETRA como la única opción para un sistema de "comunicaciones críticas"? Vale la pena señalar que el sistema de Dolphin es un Tetra Comercial y no cumple con los requisitos específicos de TETRA para aplicaciones de misión crítica, y carece de cualquier certificación que respalde su idoneidad

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA: El expediente técnico se formuló de manera objetiva, determinando que la tecnología TETRA es el sistema más adecuado para cumplir con la finalidad de la contratación. Dado que el estándar TETRA cuenta con características óptimas y seguras de operatividad, considerandose idóneo para satisfacer los requisitos del presente requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20601130158	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	GALAXY COMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:54:14

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

2. ¿Por qué se limita la elección de tecnologías de comunicación a TETRA, que podría considerarse una tecnología anticuada, en lugar de permitir la posibilidad de alternativas más modernas y potencialmente más económicas? Esto es relevante dada la disponibilidad de tecnologías de radio más avanzadas en términos de costos y funcionalidad.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA: El expediente técnico se formuló de manera objetiva, determinando que la tecnología TETRA es el sistema más adecuado para cumplir con la finalidad de la contratación. Dado que el estándar TETRA cuenta con características óptimas y seguras de operatividad, considerandose idóneo para satisfacer los requisitos del presente requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20601130158	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	GALAXY COMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:54:14

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

3. Solicitamos que se considere la inclusión de la tecnología de Radio PoC (Ptt over Celular) en el proceso de licitación, ya que esta opción ofrece funcionalidades avanzadas que incluyen la transmisión de imágenes y video. Esto permitiría romper con el monopolio que Dolphin Telecom ha mantenido durante años con su tecnología TETRA obsoleta. Adjuntamos un cuadro comparativo de ambas tecnologías para su evaluación

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA: El expediente técnico se formuló de manera objetiva, determinando que la tecnología TETRA es el sistema más adecuado para cumplir con la finalidad de la contratación. Dado que el estándar TETRA cuenta con características óptimas y seguras de operatividad, considerandose idóneo para satisfacer los requisitos del presente requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20601130158	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	GALAXY COMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:54:14

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

4. Nos preocupa que esta modalidad de procesos dirigidos a Hytera se haya llevado a cabo durante varios años, lo cual podría constituir una grave falta al incurrir en delitos de colusión y corrupción de funcionarios. Apelamos a que, como nueva administración, no caigan ni sometan a este tipo de prácticas y se garantice un proceso de licitación transparente y equitativo

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA: De conformidad con el artículo 72° de la Ley de Contrataciones con el Estado, cualquier participante tiene el derecho de formular consultas y observaciones con respecto a las Bases del proceso. La consulta en cuestión no constituye una solicitud de aclaración o petición por parte del participante, por lo cual esta Gerencia no emitirá pronunciamiento alguno.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20601130158	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	GALAXY COMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:54:14

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

5. Tetra es una plataforma antigua con más de 20 años de existencia y en la actualidad obsoleta, siendo el caso que a la fecha en nuestra representada comercializamos y alquilamos Servicios de Radiocomunicación Digital POC LTE 4G (POC) de última generación con cobertura en Lima Metropolitana y el Callao, así como a nivel NACIONAL Finalmente nosotros adicionamos al usuario una consola de Despacho Virtual que puede ser instalada en cualquier PC o Laptop de la entidad con la finalidad de monitorear la ubicación por GPS de todos los radios, grabar el 100% de todas las comunicaciones de voz y video del total de radios así como la grabación de todo el recorrido de cada radio, Geo Cercas, estado de las radios y muchas otras funciones más.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA: El expediente técnico se formuló de manera objetiva, determinando que la tecnología TETRA es el sistema más adecuado para cumplir con la finalidad de la contratación. Dado que el estándar TETRA cuenta con características óptimas y seguras de operatividad, considerandose idóneo para satisfacer los requisitos del presente requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20601130158	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	GALAXY COMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:54:14

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

6. En tal sentido SE SOLICITA ampliar las bases del proceso de contratación que cumpla con los principios de competencia y transparencia requeridos por la legislación vigente y amplie a la capacidad de postores agregando tecnologías nuevas que cumplen con el objetivo del concurso y que no necesariamente son TETRA

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA: El requerimiento ha sido formulado con el objetivo de cumplir con una finalidad de interés público, siguiendo criterios objetivos y razonables que buscan satisfacer la necesidad de manera oportuna. En este sentido, el área usuaria ha llevado a cabo un análisis detallado de la necesidad de la entidad, considerando aspectos como el servicio proporcionado, condiciones, externalidades, habilitaciones, capacidades y situaciones que pueden surgir durante la prestación del servicio.

Es importante destacar que la alternativa de solución se encuentra detallada en los Términos de Referencia del Requerimiento. Por lo tanto, se espera que las ofertas presentadas se ajusten de manera integral para satisfacer plenamente la necesidad de la entidad de manera oportuna.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Nomenclatura : LP-SM-6-2023-CS/MSB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RADIO COMUNICACIÓN Y ESTACIÓN BASE DE GEOLOCALIZACIÓN DE RADIOS TETRA PARA LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Ruc/código :	20601130158	Fecha de envío :	05/01/2024
Nombre o Razón social :	GALAXY COMUNICACIONES S.A.C.	Hora de envío :	21:54:14

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores.

b) Igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva.

g) Vigencia Tecnológica. Los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos.

REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Artículo 29. Requerimiento

29.3. Al definir el requerimiento no se incluyen exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación, irrazonables e innecesarias referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos.

29.4. En la definición del requerimiento no se hace referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, salvo que la Entidad haya implementado el correspondiente proceso de estandarización debidamente autorizado por su Titular, en cuyo caso se agregan las palabras ¿o equivalente¿ a continuación de dicha referencia.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA:De conformidad con el artículo 72° de la Ley de Contrataciones con el Estado, cualquier participante tiene el derecho de formular consultas y observaciones con respecto a las Bases del proceso. La consulta en cuestión no constituye una solicitud de aclaración o petición por parte del participante, por lo cual esta Gerencia no emitirá pronunciamiento alguno.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null